



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 288

(15 ABR 2024)

POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO PARA TOMAR POSESIÓN DE UN EMPLEO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Número 238 de primero (1) de abril de 2024, se efectuó nombramiento en periodo de prueba al señor JHOAN SEBASTIAN MONTOYA RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1094908205, para desempeñar el cargo de carrera denominado LIDER DE PROGRAMA, Código 206, Grado 07, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central, que el día 3 de abril de 2024, se diligenció formato de comunicación personal del acto administrativo en mención, por notificación electrónica.

Que mediante comunicación remitida vía correo electrónico el 5 de abril de 2024, el señor JHOAN SEBASTIAN MONTOYA RODRIGUEZ, manifestó la aceptación del nombramiento en periodo de prueba al cargo denominado LIDER DE PROGRAMA, Código 206, Grado 07, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central.

Que mediante comunicación entregada el día 11 de abril de 2024, solicitó prórroga para tomar posesión, en los siguientes términos:

"(...) comedidamente le solicito conceder a mi favor, prórroga para tomar posesión del cargo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario del Nivel Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

Lo anterior obedece a que en la actualidad me encuentro ejecutando el contrato de prestación de servicios número 2024-107, suscrito con la Alcaldía municipal de Armenia el cual tiene fecha de finalización el 19 de abril del año 2024; por lo cual requiero tiempo para finalizar la ejecución del mencionado contrato y organizar lo pertinente a vivienda en el municipio de Chía.

A partir de lo mencionado, sonidero pertinente llevar a cabo mi posesión el día 15 del mes de mayo del año 2024 (...).

Que el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto Número 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, estableció: "**Plazos para la posesión.** Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar

de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora..."

Que analizada la solicitud presentada por el señor JHOAN SEBASTIAN MONTOYA RODRIGUEZ, existe causa justificada para ampliar el término de la posesión, otorgado mediante Decreto 238 de 2024 con el fin de brindar garantías necesarias tendientes a proteger el derecho fundamental al trabajo.

Que, en mérito de lo expuesto,

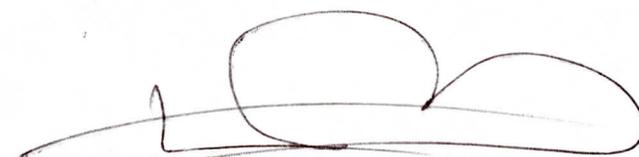
DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. – PRORROGAR hasta el día catorce (14) de mayo de 2024, el plazo para que el señor JHOAN SEBASTIAN MONTOYA RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1094908205, tome posesión del empleo denominado LIDER DE PROGRAMA, Código 206, Grado 07, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central, que el día 3 de abril de 2024, adscrito a la SECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y ACCION COMUNITARIA, de la planta de empleos de la Administración Municipal – Nivel Central, de acuerdo con lo dispuesto en la parte motiva de este acto administrativo

ARTICULO SEGUNDO. –Establecer como fecha de posesión el día quince (15) de mayo de 2024, para lo cual deberá comparecer a las 4:30 p.m. en la Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Función Pública, ubicada en la Carrera 11 No 11-29, piso 3.

ARTICULO TERCERO. - El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LEONARDO DONOSO RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario de Despacho -Secretario General 
Aprobó: María Alejandra Navarrete Artunduaga –Directora Técnica (c) Directora de Función Pública – Secretaria General 
Elaboró: Silvana Paola León Ortega – Profesional Universitario – Dirección de Función Pública – Secretaria General 